



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4 60 9

BUENOS AIRES, 09 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-14426-16-3 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 020035360, solicita la reinscripción del producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250186, en los términos de la Resolución ex MSyAS N° 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 61 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD
mf

1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **4 60 9**

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250186 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma UNILEVER DE ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 25 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 8 y 9, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 58, 59 y 60.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250186.

ARTÍCULO 5º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250186 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-994-14-7.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-14426-16-3

DISPOSICIÓN N°

LDm

4 60 9

Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

09 MAYO 2017

4 60 9



Sánchez
Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

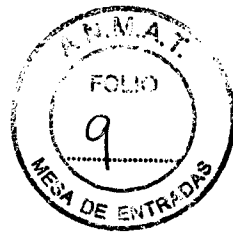
Guerra
MARIA GUERRA
Moderada
DNI 30.137.320
UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

Miranda
UNILEVER DE ARGENTINA S.A.
DANIELA L. MIRANDA
Farmacéutica
M.N. 19660 - DNI 27.130.051
Co-Directora Técnica

Expte. N° 1-47-0000-14426-16-3
45

82.0

4 60 g



50

CIF PISOS ANTIBACTERIAL

Su nueva fórmula sin lavandina, además de eliminar el 99,9% de las bacterias, deja tus pisos resplandecientes.

* Testeado sobre las bacterias Staphylococcus aureus, Salmonella choleraesuis, Escherichia coli.

MODO DE USO DILUIDO

Para pisos y grandes superficies diluir 6 tapas de Cif Pisos Antibacterial en 10 litros de agua (un balde).

MODO DE USO DIRECTO Y PARA DESINFECCIÓN

Para pequeñas superficies o superficies difíciles aplicar el producto directamente sobre la superficie a limpiar. Luego pase un paño húmedo (tipo ballerina). Para desinfección usar el producto puro y dejarlo actuar por 10 minutos.

PRECAUCIONES: LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO. Este producto contiene peróxido de hidrógeno. • En superficies pintadas o de mármol utilice siempre el producto diluido. • Probar el producto en una zona no visible antes de usarlo. • No mezclar con otros productos. • Usar guantes para su aplicación. • No utilizar para desinfección de alimentos. • No ingerir. • Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. • Mantener el producto en su empaque original. No reutilizar los envases. • Evitar contacto con ropa, alfombras y tapizados. • No utilizar en pisos de madera. • El oxígeno activo puede causar un temporal e inofensivo decoloramiento de la piel. • En caso de contacto con los ojos y/o piel, lavar con agua en abundancia durante 15 minutos. Si la irritación persiste, consulte un médico llevando el envase o el rótulo del producto. • En caso de ingestión accidental, no inducir el vómito. Consulte un médico inmediatamente, llevando el envase o rótulo del producto. En ARGENTINA: Hospital de Niños (011) 4962-6666 o gratis al Centro Nacional de Intoxicaciones 0800-333-0160. En URUGUAY: CAT (Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico): Tel: 1722. En PARAGUAY: Centro Nacional de Toxicología Gral. Santos y Teodoro S. Monjeos, Tel: 021-220-418. En BOLIVIA: en caso de intoxicaciones acudir al centro de salud más cercano. En PERU: en caso de intoxicaciones acudir al centro de salud más cercano.

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR

LLAME GRATIS AL: Argentina: 0-800-8888-CIF (243) • Uruguay: 0-800-2727 consumidor@sac-unilever.com.uy
Paraguay: 0-800-119910 consumidor@sac-unilever.com.uy • Perú: 0-800-51950. • Bolivia: 800 10 0057.

COMPOSICIÓN: Peróxido de Hidrógeno 2 %, tensioactivo no iónico (alcohol etoxilado), coadyuvante, secuestrante, reguladores de pH, viscosante, perfume.

750 ml



Unilever®

Fabricado por: Unilever de Argentina S.A., Av. H. Bouchard 4191, Munro, V. López, Bs. As. (B1605BNA), Argentina. RNE: 020035360, RMPUD: 0250186. Importado por: Lever S.A. - Cño. Carrasco 5975, Montevideo, Uruguay. M.S.P. 354-XXXXX. Unilever de Paraguay S.A. RUC: 80023081-7, Río Salado N° 316 y Río Montalindo, Villa Elisa, Paraguay. Tel. 9597800 R.E. M.S.P. y B.S. Res. N° 001 0100 00271 Reg. M.S.P. y B.S. N° Ver envase. Unilever Andina Bolivia S.A., NSOCXXXX-XXGE. Unilever Andina Perú S.A., Francisco Graña 155 Lima 13, Perú, RUC 20100003946, NSOH00012-10PE.

LEA/USAR PREF. ANTES DE VER IMPRESIÓN EN ENVASE

INDUSTRIA ARGENTINA



7 791290 004757

5971647

MARIA J. GUTIERREZ
Aprobada
DNI 30.137.320
UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.
DANIELA L. MIRANDA
Farmacéutica
M.N. 19380 - Dni: 27.182.031
Co-Directora Técnica

Expte. N° 1-47-0000-16426-16-3
LD

Farm. MARIA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia
de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250186

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR LIQUIDO SANITIZANTE PARA PISOS.
2. Marca: CIF ANTI - BACTERIAL PISO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: PEROXIDO DE HIDROGENO 2 % , ALCOHOL ETOXILADO 10 EO 2 % , ACIDO CITRICO 0,075 % , HIDROXIDO DE SODIO 0,043 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BOTELLA PLASTICA DE CONTENIDO NETO 750 ML.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: UNILEVER DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: DESCARTES 4020 - TORTUGUITAS - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035360
ELABORADOR: RNE N° : 020035203 LABORATORIOS DETERPLUS S.R.L.
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-014426-16-3.

Disposición N°: **4 60 9**

Fecha: **09 MAYO 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

.....
Sello y Firma del Funcionario Responsable